



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00926984- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Joaquín U. LEON FAVRE por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 28 de octubre hasta el 03 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como conferencista en el 3er Simposio internacional de estudios territoriales "*Cuestiones territoriales en un Mundo Digitalizado: Disputas e Perspectiva*", a realizarse en la Universidade Federal de Goiás/Brasil;

Que el Profesor LEON FAVRE ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Geografía y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Joaquín Ulises DEON, Legajo N° 50095, se desempeña como Profesor Asistente semiexclusivo interino en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II-Rural-Dep. de Geografía" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dos años cinco meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Joaquín Ulises

DEON, Legajo N° 50095, en el cargo de Profesor Asistente semiexclusivo interino en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II-Rural" del Departamento de Geografía, desde el 28 de octubre hasta el 03 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG